



PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y BONIFICACIÓN

Estamento Administrativo y Médico

Periodo: 01 de septiembre de un año al 31 de agosto del año siguiente

¿QUIÉN EVALÚA EL DESEMPEÑO, CUÁNDO Y QUÉ HERRAMIENTAS UTILIZA?

1 PRIMER INFORME DE DESEMPEÑO

Evalúa desde septiembre a enero
Se realiza por la Jefatura Directa

2

SEGUNDO INFORME DE DESEMPEÑO

Evalúa desde febrero a junio
Se realiza por la Jefatura Directa

INSTRUMENTOS, PERIODOS Y RESPONSABLES

3 PRECALIFICACIÓN

Evalúa desde julio a agosto y considera los informes anteriores
Se realiza por la Jefatura Directa

4

CALIFICACIÓN

Evalúa todo el periodo desde septiembre a agosto
Revisa y califica la Junta Calificadora

Todos estos instrumentos se evalúan con los siguientes 3 factores y respectivos subfactores:

1. RENDIMIENTO

- 1a. Cumplimiento de la labor realizada
- 1b. Calidad de la labor realizada

2. CONDICIONES PERSONALES

- 2a. Interés por el trabajo que realiza
- 2b. Capacidad para realizar trabajos en equipo

3. COMPORTAMIENTO FUNCIONARIO(A):

- 3a. Cumplimiento de Normas e Instrucciones
- 2b. Asistencia y puntualidad

¿CÓMO SE OBTIENE EL PUNTAJE DE CALIFICACIÓN?

Una vez que la Junta realiza la calificación, se obtiene el puntaje de calificación. A continuación, se muestra un ejemplo para conocer el cálculo:

Factores

Primero, se promedian las notas obtenidas por cada factor

Luego, se multiplica el promedio obtenido por el coeficiente que establece el art. 17 del D. 1825/1998

Factor	Sub-factor	Nota	Nota Factor	Coeficiente	Puntaje
1. RENDIMIENTO	a. CUMPLIMIENTO DE LA LABOR REALIZADA	10	9.5	4.0	38,00
	b. CALIDAD DE LA LABOR REALIZADA	9			
		19	:2		
2. CONDICIONES PERSONALES	a. INTERES POR EL TRABAJO QUE REALIZA	9	9.5	3,5	33,25
	b. CAPACIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN EQUIPO	10			
		19	:2		
3. COMPORTAMIENTO FUNCIONARIO	a. CUMPLIMIENTO DE NORMAS E INSTRUCCIONES	9	9	2,5	22,50
	b. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	9			
		18	:2		
LISTA DE CALIFICACION		1	PUNTAJE		93,75

Según el puntaje de calificación obtenido, el(la) funcionario(a) se ubicará en una de las 4 listas de calificación que se establecen en el art. 15 del Decreto 1825/1998

Finalmente, se suman los 3 puntajes obtenidos de la multiplicación, dando como resultado el puntaje de calificación

¿CÓMO SE OTORGA EL BONO DE DESEMPEÑO?

El personal evaluado en el proceso de evaluación de desempeño, **que haya quedado en Lista 1, la cual abarca puntajes de calificación entre 81,00 y 100,00**, percibirá un porcentaje de bonificación, en 3 cuotas, los siguientes meses:



Lo anterior es autorizado por el Consejo Superior, en función de **4 tramos**, que se detallan en la resolución que concede la bonificación de cada año. A continuación, se indican los tramos y los porcentajes de bonificación asociados:

Tramo	Rango	% Bono
TRAMO 1	95,00 - 100,00	100%
TRAMO 2	90,00 - 94,99	75%
TRAMO 3	85,00 - 89,99	50%
TRAMO 4	81,00 - 84,99	25%